



RES - 2025 - 295 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/06/2025

VISTO:

El Expediente 2025-361; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución 2024-938-CS**, al **Profesor Carlos Cristóbal Coschiza**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto - Dedicación Simple** de la unidad curricular **Microeconomía Básica**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2024-832-CS-UNNE - Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE ;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora,

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-06-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por **Resolución 2024-938-CS**, al **Profesor Carlos Cristóbal Coschiza**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Microeconomía Básica**.



ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación del **Profesor Carlos Cristóbal Coschiza - DNI N° 28.122.462-**, como **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Microeconomía Básica**, a partir del 11 de marzo de 2025 y hasta el 10 de marzo de 2031, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas